



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

ACTA NÚMERO 3/2014 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE, CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2014

En Pesués, Val de San Vicente, en la casa consistorial del Ayuntamiento de Val de San Vicente, siendo las quince horas del día 25 de abril de 2014 se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Val de San Vicente para celebrar sesión ordinaria en única convocatoria con la asistencia de los miembros siguientes:

Presidente: Don Roberto Escobedo Quintana.

Concejales: Don Elías Álvarez Martínez, Doña Cristina Peñil Montoya y Doña María Luzdivina López Purón

Secretaria de la corporación: María Oliva Garrido Cuervo

Se da lectura a la resolución de convocatoria, y desarrollando el orden del día se debaten los asuntos siguientes:

PUNTO UNICO MODIFICADO DE ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR INICIATIVAS Y PROYECTOS DEL NORTE ACUERDO QUE PROCEDA

Por INICIATIVAS Y PROYECTOS DEL NORTE S. L. se presenta solicitud para la aprobación de la Modificación del modificado del estudio de detalle referido a la implantación de un área de servicios en la margen izquierda de la carretera N-634, p.k. 279 en Unquera. (NRE. 0410/14)

Considerando:

Primero.- Que se ha presentado "Modificación de la Modificación de Estudio de Detalle de implantación de un área de servicio en la margen izquierda de la carretera N-634 p.k. 279,00 en Unquera" firmado por el arquitecto don Jacobo Gomis Herrera con fecha de visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria de 18 de Marzo de 2014.

Segundo.- La parcela sobre la que se lleva a cabo la Modificación del modificado del Estudio de Detalle cuenta con uno previo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Septiembre de 2011 y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 208 de 31 de Octubre de 2011. (documentación consistente en Modificado de Estudio de Detalle de implantación de un área de servicio en la margen izquierda de la carretera N-634 p.k. 279,00 en Unquera" redactado en fecha de noviembre de 2010 y firmado por los arquitectos Jacobo Gomis Herrera y Javier Romero Soto así como la documentación complementaria relativa a la breve memoria redactada por los mismos arquitectos con fecha de entrada en el Ayuntamiento de 10 de febrero de 2011 corrigiendo determinados párrafos de la redacción de la memoria de la "Modificación de Estudio de Detalle".)

Tercero.- La necesidad para la redacción de la segunda modificación del Estudio de Detalle es por ajustar las rasantes del vial existente al norte de la parcela y que se encuentra comprendido entre la carretera nacional N-634 y la propia parcela ya que como figuraba en la documentación aprobada previamente del Estudio de Detalle el vial quedaría a más de 1,00 m por encima de la rasante natural existente afectando a la parcela colindante por el viento oeste. Se aprovecha para realizar pequeños ajustes de rasantes interiores de la parcela.

Cuarto.- Que el modificado del Estudio de Detalle por ser la parcela colindante con la carretera nacional 634 cuenta con el informe preceptivo favorable (con condiciones) de la Demarcación de Carreteras del Estado de Cantabria emitido en fecha de 7 de Abril de 2014 en el



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

que se indica que se deberá mantener la anchura del arcén existente de 1,5 m delimitado con un bordillo de 12 cm de altura mínima sobre la rasante de la carretera, que no se permitirá el estacionamiento de vehículos sobre el espacio definido en las normas de espacio verde y que las condiciones de acceso se ajustarán al informe de 22 de Enero de 2014 emitido por la Dirección General de Carreteras.

Quinto.- Se mantiene el informe preceptivo favorable de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico emitido en fecha de 20 de mayo de 2011 por considerar que el ámbito de la zona de modificación del Estudio de Detalle se encuentra en el lado opuesto de la parcela que colinda con el arroyo Caño de la Portilla.

Sexto.- Que se ha emitido informe favorable con fecha 16 de abril de 2014 a la aprobación del modificado del Estudio de Detalle por parte de los Servicios Técnicos municipales, con las condiciones establecidas en el mismo

A la vista de la documentación obrante en el expediente, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes que son cuatro de los cuatro que la componen, acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente Modificación de la Modificación de Estudio de Detalle de implantación de un área de servicio en la margen izquierda de la carretera N-634 p.k. 279,00 en Unquera" firmado por el arquitecto don Jacobo Gomis Herrera con fecha de visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria de 18 de Marzo de 2014. uno previo ". Se hace constar que la Modificación del estudio de detalle que ahora se pretende modificar aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Septiembre de 2011 y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 208 de 31 de Octubre de 2011.. La aprobación se hace con sujeción a lo dispuesto en los informes sectoriales y técnicos emitidos

SEGUNDO: A los efectos procedentes y en particular de suspensión del otorgamiento de licencias que conlleva la aprobación inicial del estudio de detalle, señalar como ámbito territorial afectado el de la finca para la que se tramita el estudio de detalle.

TERCERO: Que se abra un trámite de información pública por plazo de veinte días, mediante anuncios que se publicarán en el tablón municipal, en el boletín oficial de Cantabria y en uno de los periódicos de mayor circulación de la región, practicando notificaciones personales a la propiedad y a los demás interesados directamente afectados.

El expediente podrá ser examinado por cualquier persona y se podrán formular frente al mismo las alegaciones que procedan.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las quince horas y diez minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº
Alcalde-Presidente

Fdo.: Don Roberto Escobedo Quintana



La Secretaria

Fdo.: María Oliva Garrido Cuervo